

DECRETO ALCALDICIO Nº 0000000212 QUINTERO, 2 6 ENE. 2012

VISTOS:

El Informe Nº01 de fecha 07 de enero de los Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Caducidad de la Patente Comercial, Rol Nº 201109, perteneciente a Doña Isabel Chacana Quezada.

El Local Comercial ubicado en Calle Cabo Ortiz Nº188, en el giro de Bazar y Paquetería.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales.

DECRETO:

CADUQUESE, la Patente Comercial Rol Nº 201109 con Giro en Bazar y Paquetería, local ubicado en Calle Cabo Ortiz Nº188, Quintero, la cual se encuentra a nombre de Doña María Luisa Pizarro López, Cedula de Identidad Nº por cierre de local comercial.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO AGUILERA FIEDLER ALCALDE (S)

Distribución:

- 1- Interesada
- 2- Alcaldía
- 3- Secretaria Municipal4- Dirección de Control
- 5- Dirección de Finanzas
- 6- Patentes Comerciales MAF/YGS/MWP/CCO/rago